

MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Información Parcelaria

25 de Mayo 943 - IVA Exento - CUIT 30-99905389-7

Datos de la Parcela

Nº Registro: 10.132

Domicilio Parcelario: Chaco y Rodriguez Peña

Nº Parcela: 23

Zona: B

Nº Lote:

En Loteo: NO

Partida Provincial: 252597

Manzana: Manzana 12

Baldío: SI

Plano mensura: 169.839

Fecha Mensura: 11/8/2008

En Posesión: NO

Superficie Terreno: 600,00

Metros de Frente: 50,00

Propiedad Horizontal: NO

Avalúo Terreno: 4.560.000,00

Nº Matrícula: 0

Exento Recargo Baldío: NO

Avalúo Mejoras: 0,00

Fecha Alta: 5/8/2008

Domicilio Postal

Domicilio: Irigoyen 270

C.P.: 3200

Localidad: Concordia - Entre Ríos

Datos de Propietario/s

Inscripción Título: 1/1/2008

Prefijo: Sufijo:

Propietario	CUIM	Titular
Fuchs Juan Jorge	20-05888560-7	SI

Datos de Mejoras de la Parcela

Estado Mejora	Año de construcción	Superficie	Categoría
100 C (100 C (10			



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

25 de Mayo 943 – IVA Exento – CUIT 30-99905389-7

Crespo, 08 de octubre de 2025.

NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN

FUCHS JUAN JORGE

IRIGOYEN 270

3200 – CONCORDIA – ENTRE RIOS

1	XU 07020671 8
ı	NO -

En su carácter de Contribuyente Responsable de la Tasa General Inmobiliaria del inmueble ubicado en calle CHACO Y RODRIGUEZ PEÑA, de la ciudad de Crespo (E. Ríos), con una superficie de 600 m², individualizado como Registro № 10132, Manzana № 12, Parcela № 23, Partida Provincial 252597; hacemos saber a Ud. que en fecha 08/10/2025 se ha constatado que: EL INMUEBLE SE ENCUENTRA CON PASTIZALES ALTOS SIENDO RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO MANTENERLO LIMPIO EN SU TOTALIDAD. infringiendo el Art. 60º Inc. "C" de la Ord. № 70/96.

Se adjuntan imágenes fotográficas. -

Por tal motivo, se lo intima para que en un plazo de cinco (5) días hábiles desde que sea notificada la presente, proceda a la limpieza y/o desmalezado del inmueble bajo apercibimiento de labrarse acta por infracción al Art. 25º de la Ord. Nº 70/96 ("El incumplimiento a órdenes o intimaciones emanadas de la autoridad municipal, debidamente notificadas, será sancionada con multas o clausura de hasta diez días").

Asimismo, se hace saber que, dentro del plazo de notificado/a, también podrá formular su descargo y ofrecimiento de pruebas, por correo electrónico a la siguiente dirección:

juzgadodefaltas@municrespo.gob.ar

Atentamente.

Maria Cecilia Miño

AREA INSPECCIONES GENERALES

MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Recibí un ejemplar del mismo tenor que el presente, quedando formalmente notificado.	Ejemplar para el ciudadano fijado en un lugar seguro del domicilio por:	MUNICIPALIDAD DE CRESPO Agente Municipal interviniente:	
Firma:		Firma:	
Apellido y Nombre:	Negativa a recibirlo:	Aclaración:	
DNI:	No haber sido atendido:	Fecha de entrega: / /	
Carácter del firmante: Fecha de recepción: / /		Hora:	